

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256100101401



Bogotá D.C. 15-04-2025

Señor

ANONIMO

Dirección: No Registra

Correo electrónico: gestionambiental@salitreplaza.com.co

Teléfono 3166928248

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta oficio radicado IDRD No. 20252400126292 Correctivo a la Infraestructura instalada en el parque plaza de la cultura espacio público, parque en mal estado e inseguridad

Respetado/a Señor/a,

Atendiendo el oficio del asunto, y una vez revisada la solicitud se evidenció que no se incluía la dirección en el comunicado. Sin embargo, con el fin de dar una respuesta adecuada, se estableció comunicación telefónica con el señor Wilson Novoa, a través del número de contacto proporcionado en la solicitud. En dicha comunicación, el señor Novoa nos brindó más detalles sobre el contexto de la situación y amablemente nos remitió las siguientes imágenes:





Con la información suministrada se realiza consultada en nuestra base de datos, y el espacio denominado como parque plaza de la cultura no se encuentra incluido dentro del sistema distrital de parques de Bogotá, por lo tanto queremos informar que el Instituto de Recreación y Deporte IDRD no está encargado de realizar el mantenimiento de dicho espacio ni de su infraestructura, igualmente manifestamos mediante este comunicado que El IDRD, es la entidad responsable de la administración del Sistema Distrital de Parques de Bogotá y para el caso de los parques de proximidad (Vecinales y de Bolsillo) son competencia de las Alcaldías Locales el mantenimiento, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 544 de 2012, modificado por el Decreto 219 de 2013 y el Acuerdo 740 de 2019, en su artículo 5, “Por medio del cual se dictan disposiciones para la ejecución de obras con cargo al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local”, específicamente sus Fondos de Desarrollo Local, quienes priorizan las intervenciones y determinan el presupuesto a invertir en estos parques.

Por lo tanto, se sugiere que se realice la solicitud a la alcaldía local de Fontibón para que desde sus competencias analice y de respuesta a la problemática expuesta.

Por último, agradecemos la atención prestada a la presente y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,



GILBERTO AUGUSTO ALMANZA HERNÁNDEZ

Subdirector Técnico de Parques (E)

Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Ivan Orlando Velasquez Clavijo- Contratista - Área Administración de Escenarios.

Proyectó: Ivan Orlando Velasquez Clavijo- Contratista - Área Administración de Escenarios.

Revisó: Olgalucia Silva Gutiérrez – Profesional Especializada Grado 11 – Área Administración de Escenarios
Liliana Bastidas- Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques

Aprobó: Gilberto Augusto Almanza Hernández subdirector Técnico de Parques (E)